



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 24 de noviembre de 2016, y tras la publicación con fecha 21 de noviembre de la propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se propone la concesión de subvenciones para los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 19 de octubre de 2016, por el cual se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones/reformular/aceptar y presentar documentos requeridos, se publica :

- **Corrección de errores de la propuesta provisional de resolución de 21 de noviembre de 2016** de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la relación provisional de beneficiarios y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2016.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

En Huelva, en la fecha certificada
EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN
E INSERCIÓN LABORAL,



Jesus Mariano Castilla